

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIII LEGISLATURA
CONGRESO DE EL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

07 NOV 2014

RECIBIDO

RECIBIÓ: *[Firma]* HORA: *16:40*

OFICIO NUM 0676/2014
ASUNTO: Solicitud de
AUTORIZACION para
Concesión de Servicio a la
Obra Pública en el ramo
de Alumbrado Público, al
H. Ayuntamiento de
Tlacotalpan, Ver

"2014. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DEFENSA HEROICA DEL PUERTO DE VERACRUZ"

DIP. ANA GUADALUPE INGRAM VALLINES
PRESIDENTA DE LA LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
XALAPA, ENRIQUEZ

Tlacotalpan, Ver a 7 de Noviembre del 2014.

Por este conducto envío un cordial y afectuoso saludo, asimismo el Honorable Ayuntamiento Constitucional que me honro en presidir remite Sesión de Cabildo Extraordinaria número 54, en la cual el H. Cabildo autoriza al C. Presidente Municipal y al Sindico Único, suscribir Contrato de Concesión de servicio a la obra pública en el ramo de alumbrado público, con la finalidad de eficientar el sistema de alumbrado público y generar un ahorro significativo en el consumo de energía eléctrica.

Motivo por el cual, se solicita respetuosamente la AUTORIZACION al H. CONGRESO DEL ESTADO, al Municipio de Tlacotalpan, Veracruz, para suscribir dicho Contrato con la Sociedad "AIRIS DE MEXICO SA DE CV".

Sin otro particular al respecto, me reitero a sus apreciables órdenes
POR EL TLACOTALPAN, QUE QUEREMOS!!!

ATENTAMENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
[Firma]
HOMERO GAMBOA MARTINEZ



PRESIDENCIA
2014-2017

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
LCP. ARTURO VÁZQUEZ VÁZQUEZ



SECRETARIA
H. AYUNTAMIENTO TLACOTALPAN, 2014-2017

Plaza Zaragoza s/n, Centro, CP 95460 | T.(288) 884 2050 y 2151 | www.tlacotalpan.gob.mx



**ACTA EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 54
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TLACOTALPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

En la ciudad de Tlacotalpan, Veracruz de Ignacio de la Llave, "Patrimonio Cultural de la Humanidad", siendo las 11:00 horas del día 7 de noviembre del año dos mil catorce, con fundamento en los artículos 28, 29, 32, 36 fracción I; III; IX; y 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, reunidos en la sala de Cabildos del Honorable Ayuntamiento, los CC. Homero Gamboa Martínez, Presidente Municipal Constitucional; Rafael Muñoz Sandoval, Síndico Único; Irene Salamanca Zamudio, Regidora Primera; Roque Arturo Salgado Ponce, Regidor Segundo; Mariana Romero Montiel, Regidora Tercera; Débora Vives Iñiguez, Regidora Cuarta y Eduardo Reyes Gil, Regidor Quinto municipal; asistidos por el Secretario del Honorable Ayuntamiento, Arturo Vázquez Vázquez, se inicia esta sesión extraordinaria, número cincuenta y cuatro, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.-Lista de asistencia y declaración del Quorum Legal
- 2.-Aprobación del orden del día
- 3.-Lectura del acta anterior.
- 4.- El C. Presidente Municipal Constitucional, presenta al H. Cabildo, para su lectura, discusión y en su caso aprobación:

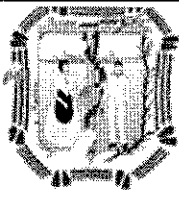
AUTORIZACION DEL CABILDO, PARA QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL SINDICO UNICO MUNICIPAL SUSCRIBAN CONTRATO DE CONCESION DE SERVICIO A LA OBRA PÚBLICA, CON LA SOCIEDAD DENOMINADA "AIRIS DE MÉXICO SA. DE C.V."

- 5.- Aprobación de la propuestas
- 6.- Asuntos generales
- 7.- Clausura

A continuación hace uso de la voz, el C. Arturo Vázquez Vázquez, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, diciendo: "con el respeto que me merece el Honorable Cabildo, me dirijo a ustedes, para dar cumplimiento al primer punto del Orden del Día, se procederá a realizar el **PASE DE LISTA DE ASISTENCIA**, para lo cual, se solicita respetuosamente que al escuchar su nombre, levantar su mano y decir la palabra "Presente".-----

- * C. Homero Gamboa Martínez, Presidente Municipal Constitucional
- C. Rafael Muñoz Sandoval, Síndico Único Municipal
- C. Irene Salamanca Zamudio, Regidora Primera
- C. Roque Arturo Salgado Ponce, Regidor Segundo
- C. Mariana Romero Montiel, Regidora Tercera
- C. Débora Vives Iñiguez, Regidora Cuarta
- C. Eduardo Reyes Gil, Regidor Quinto

Los mencionados al ir escuchando su nombre, levantaron la mano y expresaron la palabra " presente", por lo que se constata la presencia del Presidente Municipal, el Síndico y cuatro Regidores, por lo que existe el **quorum legal**,



cumplíndose con ello lo establecido en el artículo 29 párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que el Secretario del Honorable Ayuntamiento c. Arturo Vázquez Vázquez, da fe declarando la legalidad de la presente sesión de cabildo.-----

2.- En el desahogo del punto número dos del orden del día, el c. Secretario del H. Ayuntamiento Arturo Vázquez Vázquez, somete a consideración del Cabildo el orden del día para su aprobación, el cual, es aprobado por mayoría por los presentes.

3.- Siguiendo con el punto número tres, se da lectura al acta de sesión de cabildo anterior, en la cual se acordó la aprobación de despachos contables para la realización de la auditoría financiera y técnica del ejercicio 2014.

4.- A continuación hace uso de la voz el C. Homero Gamboa Martínez, Presidente Municipal, quien propone al Honorable Cabildo, el análisis y aprobación de lo siguiente:

"Honorable Cabildo, con fundamento a lo establecido en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 y 36 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, debido a la lamentable situación en que se encuentra el alumbrado público de la totalidad del Municipio de Tlacotalpan, Ver y a la falta de recursos en el presupuesto local, con la necesidad urgentemente de reponer más del 30 % de luminarias que se encuentran en pésimas condiciones, independientemente de que el resto de estas consumen por su obsolescencia demasiada energía eléctrica, por lo que se solicita la Aprobación del Cabildo para solicitar al Congreso del Estado autorización para celebrar un Convenio con la Sociedad AIRIS de México, S.A. DE C.V. con el propósito de reponer la totalidad de las luminarias y obtener así un indispensable ahorro en el pago de energía eléctrica que actualmente se tiene.

Este contrato de concesión de servicio público, se hará con la empresa citada anteriormente constituida de conformidad con la Legislación Mexicana, según consta la Póliza LIBRO 1730 otorgada ante la fe del JOSÉ DANIEL LABARDINI SCHETTINO, corredor público 86 del Estado de México, D.F. debidamente inscrito en el Registro Público de Comercio bajo el Folio Mercantil Electrónico 481649. Asimismo manifiesta el contratista que se compromete a la adquisición, colocación e instalación de la totalidad de las luminarias para alumbrado público, con tecnología LED, atendiendo a las políticas y prioridades del Plan de Desarrollo Municipal con sujeción a las disposiciones legales que correspondan, así mismo que el pago de dicho servicio se hará con los ahorros que se tengan en el consumo de energía eléctrica por alumbrado público, el cual no afecta el gasto público, ni compromete al presupuesto anual por concepto de participaciones federales como fuente directa de pago y garantía, asimismo se establece como garantía de los pagos, los productos o luminarias instaladas que serán propiedad del Municipio una vez concluido, el costo de las mismas y hasta en tanto ello sucede, dichos materiales constituirán una garantía prendaria ante incumplimiento de pago y que por ningún motivo excederá el periodo de administración del actual Ayuntamiento.

lo que se solicita la aprobación del Honorable Cabildo, para la asignación directa del contrato de Concesión de Servicios para la Obra Pública en el rubro de Alumbrado Público.

Para proceder en su caso a la aprobación correspondiente, señor Secretario tiene usted uso de la voz, para continuar en la presente sesión.

5.- Acto seguido hace uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, C. Arturo Vázquez Vázquez, y solicita al Honorable Cabildo se manifieste aprobando o rechazando la propuesta arriba mencionada del c. Presidente Municipal, ante lo que los ediles presentes, levantan su mano en señal de aprobación, votando por mayoría.

ACUERDOS:

EL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE TLACOTALPAN, VERACRUZ, AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SINDICO UNICO MUNICIPAL SUSCRIBIR CONTRATO DE CONCESION DE SERVICIO A LA OBRA PUBLICA EN EL RAMO DE ALUMBRADO PUBLICO, CON LA SOCIEDAD " AIRIS DE MÉXICO S.A.DE.C.V", REPRESENTADA POR EL SEÑOR VICTOR BLENDA GARCÍA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL .

Fírmese la presente acta para los efectos legales a que dé lugar y remítase al H. Congreso del Estado para solicitar la **AUTORIZACIÓN** correspondiente.

7.-CLAUSURA:- No habiendo otro asunto que tratar se dan por terminados los trabajos de esta sesión ordinaria de cabildo número cincuenta y cuatro, a las 12:00 horas, del día siete de noviembre del año dos mil catorce, firmando al calce, para dar legalidad y remitirlo ante el H. Congreso del Estado, en unión con el suscrito Secretario quien da fe, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 de la ley orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave



EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. GRAL. HOMERO GAMBOA MARTÍNEZ

C. ING. RAFAEL MUÑOZ SANDOVAL

SINDICO ÚNICO

C. LIC. ROQUE ARTURO SALGADO PONCE

2014-2017

REGIDOR SEGUNDO

C. LAE. DÉBORA VIVES INIGUEZ

REGIDORA CUARTA

C. PRORA. IRENE SALAMANCA-ZAMUDIO

REGIDORA PRIMERA

C. PROFRA. MARIANA ROMERO MONTIEL

REGIDORA TERCERA

C. EDUARDO REYES GIL

REGIDOR QUINTO

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. CP. ARTURO VAZQUEZ VÁZQUEZ